



24592

24592

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UNA VARILLA SEMI-RIGIDA PROPIA PARA LA CONFECCION DE FAJAS, CORSES, SOSTENES Y PRENDAS ORTOPEDICAS EN GENERAL", a favor de D. Roberto Vizcaino Baulés, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Cervantes, 5.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. En la actualidad, para confeccionar fajas, corsés, sostenes y prendas ortopédicas en general es forzoso emplear unos flejes de acero, que después de ser envueltos en papel y con una funda de tela, deben intercalarse entre las telas de la confección en forma tal que exista posibilidad de ser retirados cada vez que se desea lavar la prenda de que forman parte, para evitar su oxidación y manchas consiguientes por efecto del lavado, Ocurre ade-



más con frecuencia que por no ser perfecto el galvanizado

10. o pavonado del fleje, al quedar envuelto con el papel, que siempre es poroso e higroscópico, se oxidan los flejes ya antes de su uso. Por otra parte, la dureza del acero es molesta y no siempre indicada para ser puesta en contacto con el cuerpo humano.

15. El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica, una varilla semi-rígida, no oxidable, propia para su uso en las confecciones reseñadas, que eliminan el uso de los flejes de acero; y siendo nuevas y de su propia invención tales varillas, solicita el recurrente
20. que se le garantice en su propiedad y exclusiva explotación, mediante la concesión del Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Las varillas ideadas, consisten esencialmente en unas reglas aplanadas de caucho relativamente endurecido, aunque no completamente rígido, que sin otra
25. manipulación, pueden ocluirse en el interior de las tiras adecuadas previstas en la confección de la faja, corsé o sostén, con el fin de dar a tales prendas la forma o silueta que se desee.

30. Para mayor claridad, a título de ejemplo, se adjuntan unos dibujos representando una ejecución de estas varillas de caucho -1-, figura I, y una aplicación de las mismas, figura II, a una faja -2- introduciéndolas en las tiras ad hoc -3-.

35. Estos dibujos, tienen un carácter de simple ejemplo. En realidad, a los efectos legales del Modelo que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de las varillas descritas.

40. Fácil es imaginar que, gracias a las varillas



descritas, se podrá modificar la estructura de todas las prendas propias de esta especialidad, en el sentido de mejorar su función específica sin los inconvenientes del daño o molestia que forzosamente causaban hasta ahora

45. los antiguos flejes de acero y sin las limitaciones de recursos que, ante determinadas estructuras y realizaciones, impone el uso de los modernos tejidos elásticos.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por

50. Modelo de utilidad:

1. Una varilla semi-rígida propia para la confección de fajas, corsés, sostenes y prendas ortopédicas en general, caracterizada por el hecho de estar formada por unas reglas aplanadas, de caucho ligeramente endurecido,
55. pero no rígido, que se ocluirán en el interior de las tiras ad hoc previstas al confeccionar la prenda a que se apliquen.
2. La propia varilla de la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que el perfil de estas vari-
60. llas semi-rígidas, se corte o se moldee según patrones preestablecidos de acuerdo con el destino, forma o función de la prenda a ejecutar, ocluyendo tales piezas entre las telas que formen dicha prenda, sin necesidad de forros especiales, ni de prevenir medios para facilitar
65. su desmontura forzosa antes de proceder al lavado de la prenda.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto, es:

70. 3. UNA VARILLA SEMI-RIGIDA PROPIA PARA LA CONFECCION DE FAJAS, CORSES, SOSTENES Y PRENDAS ORTOPEDICAS EN GENERAL.

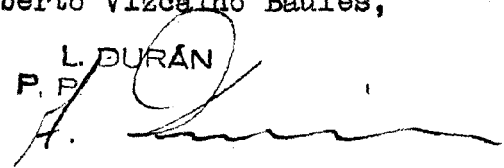
Consta la presente memoria de cuatro hojas, folia

75. das, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona ocho de mayo de mil novecientos cincuenta.

P. A. de D. Roberto Vizcaino Baulés,

L. DURÁN
P. P.



24592

24592

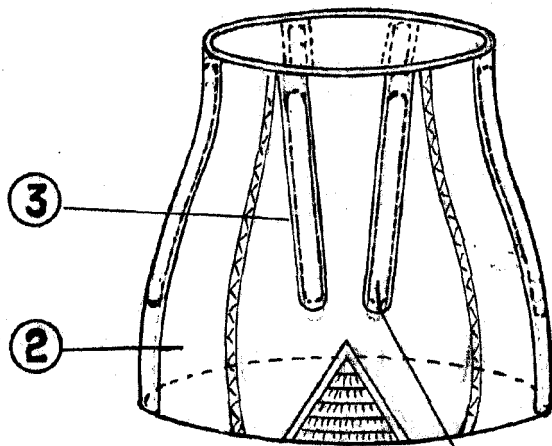


Fig. II

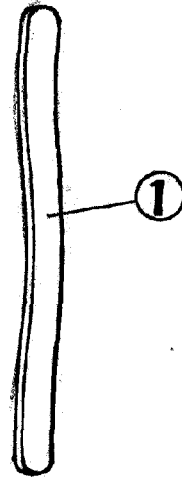


Fig. I

BARCELONA - 8 MAY. 1950

L. D. VIZCAINO
P. F.
[Handwritten signature]



ESCALA VARIABLE